



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1122/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00023479-2/2021 y A-01-00023974-3/2021, la Resolución CM N° 71/20, el art. 10 de la Ley 31, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Julia Correa, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 16 de diciembre de 2021 y hasta el día 16 de febrero de 2022 inclusive.

Que la mencionada Magistrada fundamenta su pedido toda vez que se encuentra ejerciendo de forma simultanea tanto su cargo en el área jurisdiccional como su cargo de Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. CM N° 71/20.

Que el Art. 62 de la Res. Pres. 170/14 establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 62 de la Res. Pres. N° 170/14, y el art. 10 de la Ley 31, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. María Julia Correa, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a partir del día 16 de diciembre de 2021 y hasta el 16 de febrero de 2022 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Téngase presente que mientras la Dra. Correa se encuentre en uso de licencia será subrogada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28 desde el 16 de diciembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022 inclusive, por la Dra. Susana Beatriz Parada, Titular del Juzgado N° 31 y desde el 16 de enero de 2022 al 16 de febrero de 2022 inclusive y por la Dra. Roció López Di Muro, Titular del Juzgado N° 04.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Julia Correa, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a las interesadas a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1122/2021